

CARTA XLIII.

Al mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. *Vigesimaquinta.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. No basta escribirme á menudo para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber está vuestra reverencia bueno, y la tierra sana; plegue á Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido.

2. Las causas para determinarse á ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar orden en los estudios, y mandar no confesáran beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monasterios, y dejar los de acá puestos en orden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia á tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir á vuestra reverencia, y así no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar, y es en día de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y así lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

3. Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco (1), que es estraña, y estaba muy puesta en poner pleito, para que no valga el testamento (2); y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado, que para que don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de san José; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná á heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir vuestra reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo qué poco hay qué fiar, sino es de Dios; y aun á mí no me ha hecho daño.

4. Aquí vá una carta del padre fray Antonio de Jesus (3), que me escribió, que torna á ser amigo. A la verdad, siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se hará bien. Aunque eso no fuera, no se sufría nombrase á otro para las elecciones en ninguna manera; no

(1) Fué doña Beatriz de Castilla, madre de doña Orofrisa de Mendoza de Castilla, mujer de don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa.

(2) Era el de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla del padre fray Antonio de Jesus, á quien el padre fray Gerónimo nombró por vicario provincial de Castilla cuando partió para Andalucía.

sé cómo vuestra reverencia no advertía en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres, aun para las de acá: y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habian sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que tenia por imposible poderse valer; que Moisés habia tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije como no habia ninguno, que aun para priores no hallaba; dijo, que esto era lo principal.

5. Despues que vine aquí, me han dicho, que notan á vuestra reverencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas; mas como viene ahora el Capitulo (*Habla del intermedio que se celebró en Almodóvar*), no querria que hubiese que achacar á vuestra reverencia. Mirelo por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver á vuestra reverencia mucho allá; porque como escribió este día de los que habian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice vuestra reverencia el demonio no duerme. Al menos, crea, que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé á qué propósito se ha de estar tanto vuestra reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capitulo, que acrecentó harto mi pena, aun mas si tornase á Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio, acá podrá estar vuestra reverencia á la mira, para encomendar eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez á vuestra reverencia que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6. De lo de por acá no tenga vuestra reverencia pena. La priora escribe á vuestra reverencia cómo están tan malos, y por lo que no se dá á fray Juan de Jesus (1) la patente, que seria cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

7. En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo á vuestra reverencia que me ha dado malos ratos, y plegue á Dios se acabe de remediar. Por esta profesion de Teresa no ha sido posible ir allá; porque

(1) Era el padre fray Juan de Jesus Roca, que estaba por vicario del nuevo convento de Valladolid, por donde dice, que pasó la Santa cuando vino de Burgos.

llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos, y es menester mas tiempo para ir allá, y á Alba, y tornar á Avila, y así fué dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la priora, y plegue á Dios que aproveche. Yo digo á vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer, que como si tuviera ya la licencia de vuestra reverencia ni mas ni menos negocia: y á el rector (1) dice que es por mi orden todo lo que hace (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como vuestra reverencia sabe) á mí, que el rector lo hace por orden de vuestra reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el hermano fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aquí con vuestra reverencia á la visita) y me dijo que el rector de san Lázaro habia andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirle, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la priora no podía mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el doctor Solís le habia dicho que en conciencia no la podía poseer, que no es segura, y tal priesa han á efectuarlo, que á mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo; y por esa carta verá cómo con la alcabala llega á seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio; y así, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco á poco.

8. Escribí á Cristóbal Juarez (*Era don Cristóbal Juarez de Solís, caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los Adelantados de Yucatán*), que le suplicaba no se tratase mas dello, hasta que yo fuese, que sería en fin de octubre; y Manrique escribió al maestre-escuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije á Cristóbal Juarez, que querria ver de dónde se ha de pagar (porque me habian dicho era fiador), y que no queria le viniese daño, dándole á entender, que no habia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á vuestras reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la priora, que Cristóbal Juarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que

(1) Era el padre fray Agustín de los Reyes.

los han depositado ya. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

9. Y otro daño, que para ellas se pasen en casa de Cristóbal Juarez se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de san Lázaro, que es para matarlos. Ya escribo al rector que no lo consienta, y yo terné cuidado dello. De los ochocientos ducados que deben á las monjas, no tenga pena, que don Francisco (*Habla de don Francisco de Fonseca, señor de Coca, y Alaejos, que ayudó mucho con limosnas á la fundacion del colegio de Salamanca*) los dará de aquí á un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Mas importa que los estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si vuestra reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite á mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? (que han dado quinientos ducados á la hija del cuñado de Monroy). ¿Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. Vuestra reverencia no tenga pena, que haráselo todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios que mire vuestra reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado está ida de vuestra reverencia alguna vez, es por verle quitado destes embarazos, que mucho mas los quiero pasar á solas.

10. En Alba les ha hecho mucho, al caso escribirlas yo cuan enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios, estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo á otro esta muchacha (*Habla de su sobrina la hermana Teresa de Jesus*). ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos dias! Con ver que está vuestra reverencia bueno, se ha pasado. Plegue á Dios lo lleve adelante. A la madre priora, y á todas las hermanas, mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mí. Holgueme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran á vuestra reverencia sino que lo regalen. Al padre fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las envía á vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es hoy primero de setiembre.

De vuestra reverencia sierva, y súbdita,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta escribió la Santa en Valladolid á primero de setiembre de 1582 recién llegada de la fundacion de Burgos. Pues aunque algunos historiadores de la Santa, que refieren su salida de Burgos á los principios de setiembre, dicen que la escribió en esta ciudad, no puede ser; porque á 12 de agosto ya estaba la Santa en Palencia de vuelta de Burgos, como consta de la carta sétima del primer tomo; y del contesto de esta, especialmente del número sexto, se colige con claridad, que la escribió en Valladolid.

Fué la penúltima que tenemos noticia haber escrito su pluma celestial un mes, y cuatro dias antes de su felicísima muerte: por lo cual la debemos recibir, y venerar como testamento de tal madre, en que deja algunas mandas á sus hijos, é hijas en demostracion de su amor.

2. En el número primero, y segundo esplica la Santa su pena por la ausencia del padre Gracian, y le rebate con individuacion los motivos que alegaba por su ida á Andalucía. Como la Santa estaba cierta de que habia de morir este año, porque ocho antes tuvo revelacion del año de su muerte, pidió (en repetidas instancias) al padre Gracian, que no la desamparase, sin esplicar el misterio. El padre Gracian juzgaba urgentes sus motivos: pero la Santa se los desvanece, y se queja de su desamparo, diciendo, que no sabia la causa de haberlo sentido tanto á tal tiempo; lo cual pudo decir con verdad, pues solo lo sabia por revelacion, y no era para decir.

3. En el número tercero dice: *Que ha pasado harto con la suegra de don Francisco.* Era esta señora doña Beatriz de Castilla, madre de doña Orofrisa de Mendoza de Castilla, mujer que fué de don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa, cuyo testamento procuraba, segun parece, anular dicha doña Beatriz, por haberse encontrado abierto sin autoridad de juez. Hubo su competencia en la materia. La Santa no saldria de una buena composicion, aunque dice sería en pérdida del convento de San José; pero añade con su profética luz, que espera en Dios que él lo vendrá á heredar todo: así fué; porque muriendo don Francisco sin sucesion, recayó la herencia de san José, por su hermana Teresa de Jesus.

4. En los números cuarto, y quinto hace su primera manda la Santa á su hijo querido el padre Gracian; dícele algunas verdades en señal de su amor, y le da saludables avisos en orden al gobierno, y tiento en el predicar. Empezó la solícita madre á recelar los trabajos de su hijo, y le avisa de prevencion los daños que le podian venir. Bien lo ponderan nuestras historias (*Tom. I, l. 5, c. 27*) adonde lo puede ver con igual gusto, que provecho, el prudente lector.

Dícele, que le envía una carta de nuestro padre fray Antonio de Jesus, que era vicario provincial, para cuya inteligencia es de saber, que por la ley del Capítulo de Alcalá debia elegir el provincial, cuando fuese á Andalucía, un vicario para Castilla, y al contrario. Este vicario, en ausencia del provincial, asistia con voto á las elecciones de los priores, que entonces hacian los conventos; porque cada comunidad elegia su

prelado. Por lo cual, dice la Santa, no se sufría nombrarse á otro para las elecciones; dando por acertada la que se hizo en el padre fray Antonio para vicario provincial.

5. Luego le reconviene en haber apartado de sí al gran padre fray Nicolás. Hizolo Gracian con el pretexto de enviarlo á fundar casas en Roma, lo cual no aprueba la Santa, ni los celosos le pasaron esta buena intencion. Decian lo habia hecho por no gustar de tanto hombre á su lado como aquí le avisa la Santa. Sobre lo cual, dice el docto historiador, con no menos sal, que gravedad: *«Penetran los pensamientos las comunidades, y no pocas veces aciertan, entre muchas que yerran; y cuando están divididas en opiniones, nada, ni á nadie perdonan.»*

Mandan las leyes, que el provincial, en faltándole el socio, asignado por el Capítulo, eligiese otro. El que fuese con parecer de los priores no lo disponian las leyes. Se trascordaria el reverendísimo Cuevas, ni la Santa lo dice con seguridad; pero dá aquí luces del gusto, y deseo que tenia de que no fuese independiente del todo, ni solitario el gobierno supremo de la reforma; pues le alega á este fin el ejemplar de Moisés, que se valió de conjucees para gobernar el pueblo de Dios.

6. Algunas líneas, aunque informes de lo que despues asentó el gran Doria para mucha gloria de Dios en su Difinitorio general, se habian comenzado á tirar en las leyes de Alcalá, ordenando tomase el provincial votos de algunos priores para la admision de nuevas fundaciones; (hizolo de facto para las monjas de Pamplona, como consta del libro protocolo de su fundacion) y que juntase los difinidores pasados, para elegir visitadores, que presentaran al reverendísimo general de toda la Orden. El Capítulo siguiente de 83 en Almodóvar, continuando la misma máxima, ordenó, que tomase los votos de los mismos, para espeler á alguno; para dispensar en las leyes, cuando en ellas no se concedia con espresion esta facultad al provincial; y para admitir en el convento de religiosas á las pretendientes, que no tuviesen diez y siete años. Todo consta de las leyes originales, que se han visto, y cualquiera, en caso necesario, las puede ver. En la displicencia que aquí muestra la Santa de saber que el provincial se habia quedado tan solo en su oficio, dá harto á entender, que aquellas primeras leyes se hicieron por su consejo, y aprobacion, en lo que en vida pudo alcanzar.

7. Confirma el pensamiento lo que dejó escrito su fiel intérprete la venerable madre Ana de san Bartolomé en el tratado que se citó al fin de las notas á la carta cuarenta y una, en que hablando de lo que el gran Doria entabló en el Capítulo del año de 85 en Pastrana, dice: *Todo era conforme á lo que la Santa habia dado á entender al padre fray Nicolás.*

(*Fué conforme al dictámen de la Santa el Difinitorio general*). Pues siendo lo único de cosas notables que allí se determinó, el principio del Difinitorio general, dando voto decisivo con el provincial á los vicarios provinciales, confirmandolo con ley establecida con aclamacion universal de san Juan de la Cruz, nuestro padre Gracian, Roca, Mariano, Nacienceno, y demás padres primitivos, se deja ver con claridad cuán conforme al dictámen de la Santa fué, y es el Difinitorio general de la religion. Y aunque los historiadores no le den tanta antigedad, ni lo di-

gan hasta otros Capítulos, en aquel se vé la dicha ley en el mismo libro original.

8. En el número sexto habla del padre fray Juan Roca, que estaba vicario en el convento de Valladolid, por donde dice la Santa, *pasó cuando venia de Burgos*. A esta firme roca de la Orden debia de querer mudar á otro convento el padre Gracian, para cuyo fin parece le envió la patente por medio de la Santa, ó de la priora, y no se la entregaban por juzgarle necesario allí para asistir á los enfermos.

9. En los números séptimo, octavo, y nono hace la segunda manda á sus hijas de Salamanca, y á la madre priora, que lo era la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, dejándolas encomendadas, en señal de su amor, las joyas preciosas de la humildad, pobreza, y claridad con los prelados, dándolas prudentes consejos, envueltos en amorosa reprehension; porque querian comprar una casa de mas costa de lo que convenia á su pobreza, la cual era de un caballero llamado don Gonzalo Monroy, y vivian en ella de prestado nuestros colegiales, que la Santa llama estudiantes, mientras se acomodaba la vivienda de san Lázaro (donde se fundó el colegio); lo cual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas. *Mas importa*, dice la cariñosa madre, *que los estudiantes estén acomodados, que no que ellas tengan tan gran casa*. ¿Por qué importa mas, madre, y matrona insigne? Ella lo dice, y cuando lo dice, bien sabe por qué lo dice; pues á no decirlo tal madre, dijéramos lo contrario los demás, y los estudiantes tambien.

10. (*Profecía de la Santa*). Otra profecía de la Santa se cumplió en orden á la compra de esta casa. En el número nueve la insinúa en aquellas palabras: *Dios lo remedie, que si hará*. Nuestro padre fray Agustin de los Reyes, de quien hace mencion en el número diez, con el nombre de rector, que lo era en Salamanca, depone en las informaciones para su beatificacion, que habiendo ido á Alba á visitar á la Santa, trabajó quanto pudo para templar su enojo con las religiosas sobre la compra de esta casa. No pudiéndola ablandar, ni convencer (que era fino su ágrío cuando no iban sus negocios segun razon, y mayor servicio de Dios), la dijo al fin, que pues no tenia remedio por estar ya hecho, consolase á sus hijas, y no las afligiese. A lo cual respondió la Santa estas formales palabras: *¿Está hecho, hijo? Pues no está hecho, ni pondrán pié en la casa, pues no es voluntad de Dios*. Tan de Dios fueron estas palabras, tan maravilloso su éxito, que depone dicho padre rector, que á los ocho dias estaba tan desbaratado el negocio, como si nunca se hubiera hablado de él, habiéndolo tratado cuatro, ó cinco años.

Pasados algunos, la memorable inundacion de Tormes á el año de 97, obligó á nuestros religiosos á desamparar el sitio de san Lázaro, y trasladar el colegio dentro de la ciudad, para lo cual compraron en tres mil ducados las casas del dicho Monroy, donde han habitado muchos años, tan estimados de aquella universidad por su virtud, letras, y observancia ejemplar, quanto estrechos de vivienda: hasta que con el favor del señor duque de Montellano han logrado poder ensanchar la habitacion.

11. En el número octavo hace mencion la Santa de Cristóbal Juárez, que era don Cristóbal Juárez de Solís, caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los Adelantados de Yucatan. Su devocion, y favor á la Santa merecen en nuestra gratitud perpetua memoria. No es menos digno de ella don Francisco de Fonseca, que menciona al número nueve, señor de Coca, y Alaejos, que favoreció mucho á la reforma con sus limosnas, y autoridad en las fundaciones de Valladolid, y Salamanca. Premiábale Dios estas, y otras obras de piedad (para pagárselas en oro) con largas, y penosas enfermedades. Sabiéndolas la Santa, rogó por él al Señor con instancias propias de su agradecido corazon, pero la respondió su Majestad: *Déjame, que yo me entiendo, quiero salvar á este, y há menester lo que le doy, porque de estos son pocos los escogidos*. No hay palabras para esplicar bien estas divinas palabras: ¿Qué haria la Santa al oirlas? Adoraria sin duda los altísimos juicios de Dios, alabando su misericordia, y amor.

12. En el número diez hace su tercera manda á las religiosas de Alba. Escribiólas como otro san Pablo, que iria allá. Cumpliólo poco despues; porque partiéndose de Valladolid para Avila, á dar la profesion á su sobrina, la hermana Teresa de Jesus, de quien dice aquí: *No conviene traer mas de un cabo á otro á esta muchacha*, cuando llegó á Medina del Campo la mandó nuestro padre fray Antonio (vicario provincial de Castilla, segun se ha dicho, por ausencia del padre Gracian) que fuese á Alba á ruegos, como se dijo en la carta sétima, de la duquesa doña Maria Enriquez. Llegó allá á 20 de setiembre, y murió á 4 de octubre. Con que estas religiosas heredaron la mejor joya, y el tesoro precioso de su cuerpo virginal, sagrario de aquella alma angelica, que en llamas de divinos incendios voló á la esfera celestial, como el ángel de Manué. (*Joann. 13, 20*).

13. El padre fray Antonio de san Joaquin, el día 6 de agosto de su Año Teresiano esplica con delgada pluma la especie que en este número toca la Santa; y al día primero de setiembre espone toda la carta, sin dejar que apetecer, ni que añadir para su perfecta inteligencia. Las memorias, ó encomiendas que dá á Gracian para su hijo, y padre nuestro san Juan de la Cruz seria por haberla escrito Gracian pasaria á Granada; donde san Juan de la Cruz estaba prelado á la sazón. La madre priora, y hermanas, á quienes tambien las envia, eran las religiosas del mismo Granada; á las cuales ruega mucho *no pudran al padre Gracian, sino que lo regalen*. Graciosa es la espresion; pero con tal sal, ¿cómo lo habian de podrir?

CARTA XLIV

A uno de los confesores de la Santa.

JESUS.

1. Sea con vuestra merced el Espiritu Santo, mi padre. Hoy vispera de la Concepcion me dieron una carta de vuestra merced. Págueme nues-